

## DOCUMENTO S/7528

Carta, de 4 de octubre de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Camboya

[Original: francés]  
[5 de octubre de 1966]

Cumpliendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de comunicarle, para información de los miembros del Consejo de Seguridad, la declaración del Real Gobierno de 28 de septiembre de 1966:

“El 20 de septiembre de 1966, hacia las 15.45 horas, dos helicópteros de las fuerzas aéreas norteamericanas y del Viet-Nam del Sur, sobrevolaron a baja altura y ametrallaron sistemáticamente, durante cerca de veinte minutos, el puesto khmer de la Guardia Provincial de Kbal Chrieu, situado a unos 1.300 metros de la línea de demarcación, en el *khum* de Khsim, *srok* de Snuol (Kratíé), lanzando, además, ocho cohetes, uno de los cuales cayó en una de las casas del puesto.

“Esta odiosa agresión causó las siguientes víctimas y daños materiales, que comprobaron *de visu* la Comisión Internacional de Supervisión y Control, los agregados militares y de prensa, y los corresponsales de la prensa local y extranjera: un guardia provincial muerto; cuatro heridos, entre ellos, una mujer y un niño de tres años de edad (dos en estado grave); casas dañadas. También han podido verse en el terreno varios cráteres de cohetes.

“El Real Gobierno quiere señalar a la opinión internacional que esta agresión, netamente premeditada, excluye toda posibilidad de error.

“En efecto, dicho puesto khmer era fácilmente identificable por la bandera camboyana que ondeaba en el momento de la agresión en el extremo del asta colocada en medio del puesto y por los colores nacionales camboyanos pintados en ambos lados de la techumbre de la casa en que cayó un cohete.

“El Real Gobierno ha presentado ya una enérgica protesta a los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de la República de Viet-Nam por estos actos de agresión evidentes, de los que son enteramente responsables.

“El Real Gobierno, por otra parte, se remite al testimonio de los observadores internacionales que visitaron el lugar del incidente y apela, al mismo tiempo, a todos los países amantes de la paz y de la justicia, a fin de que tomen las medidas necesarias para impedir que se repitan semejantes agresiones bárbaras contra Camboya independiente, neutral y pacífica.”

Le agradeceré que se sirva transmitir a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas el texto de la presente comunicación.

(Firmado) HUOT SAMBATH  
Representante Permanente de Camboya  
ante las Naciones Unidas

## DOCUMENTO S/7529

Carta, de 5 de octubre de 1966, dirigida al Secretario General por el representante de la India

[Original: inglés]  
[5 de octubre de 1966]

En cumplimiento de instrucciones recibidas del Gobierno de la India, hago referencia a la carta [S/7469] dirigida el 22 de agosto de 1966 a Vuestra Excelencia por el Representante Permanente del Paquistán, referente a una pretendida violación del acuerdo de cese del fuego por parte de las fuerzas indias.

El Gobierno de la India había investigado el incidente supuestamente ocurrido en Battal, había comprobado que el cargo formulado por el Gobierno del Paquistán carecía de fundamento y lo había refutado. Es lamentable que el representante del Paquistán estimara necesario reiterar la acusación.

La carta que dirigí a Vuestra Excelencia el 8 de junio de 1966 [S/7347] torna superflua toda explicación. Los hechos en ella expuestos no fueron refutados por el representante paquistaní en su carta de 22 de agosto de 1966. En verdad, era imposible refutarlos. Mientras que, por una parte, el representante del Paquistán sostiene en el segundo párrafo de su carta que un oficial del grupo de observadores militares de las Naciones Unidas en la India y el Paquistán (UNMOGIP) en Rawalkot había visto pruebas decisivas de que las tropas indias habían disparado contra dos civiles no armados de Battal, manifiesta, por otra

parte, que el oficial pudo determinar que esos civiles se encontraban del lado paquistaní de la línea de cese del fuego porque no llegó hasta el lugar donde se encontró el cadáver de la víctima. Las contradicciones entre los diversos elementos con los que se intentó fabricar el relato de un incidente son suficientemente elocuentes. No le corresponde al Gobierno de la India sugerir la razón por la cual el oficial del UNMOGIP no visitó el lugar ni tampoco si hubiera podido hacer cualquier observación vinculada con el supuesto incidente.

El Gobierno de la India reitera lo que ya ha manifestado anteriormente: que los cargos formulados contra las fuerzas indias por el Gobierno del Paquistán han sido investigados y que se ha comprobado que carecen de todo fundamento, que el Gobierno de la India no desea continuar esta controversia y deplora la insistencia del Gobierno paquistaní en difundir contra él acusaciones absolutamente falsas.

Agradeceré quiera hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) G. PARTHASARATHI  
Representante Permanente de la India  
ante las Naciones Unidas